MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO D.A.E.M. Nº 177.

CHIGUAYANTE,

0 3 MAR. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

DANTE EDISON MUÑOZ AREVALO

RUT

15.716.631-K

TITULO

Profesor de Educación Básica Mención en

Matemáticas

ESTABLECIMIENTO

D-0565

CARGO

Docente de Educación Básica

JORNADA

Básica 33 Hrs.

DESDE

23 de septiembre de 2013 10 de octubre de 2013

HASTA

No Rinde

FIANZA RAZON DE LA

Licencia Medica Don(ña)TAPIA

CONTRATACION

TIZNADO JORGE

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO M MUNICIPAL M

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

OSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

GUAYA ALCALDE

Distribución:

DAEM O CHIGUNYA

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

Secretaria Municipal

Interesado

Depto. de Personal DAEM

Director de Control

JURIDICO • Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

 Ley de Transparencia JARV/LTS/CRR/SVH/CON/CSN/fcb.